

A) ESTUDIO MUESTRAL DE LAS BOLETAS ELECTORALES UTILIZADAS EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2012

Objetivo general

Conocer las características que presentan los votos anulados en las elecciones de Presidente, senadores y diputados, así como establecer una clasificación de los tipos de voto nulo en función del tipo de marca registrada por los ciudadanos con la finalidad de identificar la posible incidencia de error al emitir su voto y proponer líneas de acción para disminuir su ocurrencia.

Objetivos específicos

- Comprobar la correcta identificación de los votos nulos.
- Identificar los tipos de marca utilizadas por los ciudadanos para anular los votos.
- Determinar la incidencia de votos anulados para las elecciones de senadores y diputados, atribuibles a la presencia de las coaliciones (voto por coalición que no estaba registrada en el distrito).
- Realizar comparaciones a nivel nacional y estatal de los resultados obtenidos con respecto a los correspondientes al estudio de 2009.
- Proponer líneas de acción que contribuyan a disminuir la ocurrencia de errores al momento en que los ciudadanos emitan su voto y evitar que éste sea anulado por esa causa.

Fuente de información

Boletas que se encuentran dentro del paquete electoral.

Plan operativo

- Elaborar el diseño muestral y seleccionar los elementos de la(s) muestra(s) conforme a lo siguiente:
 - ✓ Elección de Presidente con inferencia por entidad federativa.
 - ✓ Elecciones de senadores y diputados, con inferencia por distrito electoral.

- Elaborar y enviar la circular a través de la cual se da a conocer a las juntas ejecutivas la relación de casillas cuyos paquetes electorales forman parte de la muestra que les corresponda, para su resguardo.
- Elaborar el cuestionario e instructivo, a través del cual se recabará la información.
- Diseñar la página de captura del cuestionario.
- Elaborar los Lineamientos necesarios para prever la apertura de bodegas y participación de exconsejeros y representantes de partido político en dicho(s) evento(s).
- Elaborar la circular para solicitar que se recabe la información contenida en los paquetes.
- Capturar la información en los órganos desconcentrados.
- Sistematizar y validar la información recibida en oficinas centrales.
- Enviar las bases de datos obtenidas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para los fines que estime pertinentes.
- Analizar la información.
- Elaborar cuadros estadísticos.
- Elaborar el informe correspondiente.

Participantes

- En las juntas distritales: Vocal Secretario, Vocal del Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vocal de Organización Electoral y Vocal del Registro Federal de Electores, bajo la coordinación del Vocal Ejecutivo.
- En las juntas locales: Vocal de Organización Electoral en coordinación con el Vocal Ejecutivo.
- En oficinas centrales: personal de la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y de la

Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Periodo estimado de realización

Enero a junio de 2013.

B) ANÁLISIS DEL LLENADO DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2012

Objetivo general

Examinar el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente, senadores y diputados, para identificar la proporción de ellas que tuvieron inconsistencias en los datos asentados por parte del secretario de mesa directiva de casilla, así como realizar un análisis comparativo con los resultados obtenidos en 2006 y 2009, con la finalidad de proponer líneas de acción que permitan mejorar los procedimientos en materia de organización y capacitación electoral para los próximos procesos electorales federales.

Objetivos específicos

- Verificar la consistencia de los datos asentados en las actas correspondientes a: boletas sobrantes, personas que votaron y representantes de partidos políticos que votaron en la casilla sin estar incluidos en la lista nominal, boletas sacadas de la urna y resultados de la votación.
- Comparar los resultados del análisis con el efectuado en 2006, para las elecciones de Presidente y senadores.
- Comparar los resultados del análisis con el efectuado en 2006 y 2009, para la elección de diputados.
- Obtener la proporción de actas que no cumplen con los criterios de consistencia interna.
- Comparar los niveles de actas inconsistentes -nacional, por entidad federativa y distrito electoral-, respecto de los resultados obtenidos en 2006, para las elecciones de Presidente y senadores.
- Comparar los niveles de actas inconsistentes -nacional, por entidad federativa y distrito electoral-, respecto de los resultados obtenidos en 2006 y 2009 para la elección de diputados.
- Conocer si los niveles de actas inconsistentes son diferentes entre aquellas entidades en las que hubo elecciones coincidentes, respecto de las que no.

- Verificar la transcripción y coincidencia de los datos contenidos en las actas de escrutinio y cómputo con base en la información registrada en el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, para cada una de las tres elecciones.
- Proponer líneas de acción que permitan identificar áreas de mejora en materia de organización y capacitación electoral que contribuyan a mejorar el llenado de las actas.

Fuente de información

Actas de escrutinio y cómputo de casilla y cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, que se encuentran fuera del paquete electoral.

Plan operativo

- Diseñar el instrumento (formulario o sistema informático) para llevar a cabo la validación de los datos contenidos en las actas y en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.
- Llevar a cabo pruebas de funcionamiento del instrumento.
- Elaborar la guía de uso del instrumento correspondiente.
- Elaborar un cronograma para validar la información por tipo de elección en los órganos desconcentrados.
- Elaborar la circular y el instructivo para llevar a cabo la validación de los datos contenidos en las actas y en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.
- Validar y/o capturar la información en los órganos desconcentrados.
- Sistematizar y validar la información recibida en oficinas centrales.
- Analizar la información.
- Elaborar cuadros estadísticos.
- Elaborar el informe correspondiente.

Participantes

- En las juntas distritales: Vocal Secretario, Vocal del Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vocal de Organización Electoral y Vocal del Registro Federal de Electores, bajo la coordinación del Vocal Ejecutivo.
- En las juntas locales: Vocal de Organización Electoral en coordinación con el Vocal Ejecutivo.
- En oficinas centrales: personal de la Subdirección de Evaluación de la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Periodo estimado de realización

Octubre de 2012 a diciembre de 2013.

C) ESTUDIO CENSAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2012

Objetivo general

Elaborar un estudio a nivel nacional, estatal y distrital que identifique el perfil de los ciudadanos que sufragaron y de los que no lo hicieron, a través de variables como sexo, edad y tipo de sección electoral, entre otras.

Objetivos específicos

- Analizar la información censal contenida en la base de datos integrada con los datos recuperados de todas las listas nominales utilizadas en la elección federal de 2012.
- Estimar y analizar las tasas de participación a nivel nacional, estatal, distrital y por tamaño de localidad incluyendo las variables de sexo, edad y tipo de sección.
- Estimar y analizar las tasas de participación de cada uno de los 300 distritos electorales, incluyendo variables como sexo, edad y tipo de sección.
- Estimar y analizar las tasas de participación por tipo de elección: concurrente o no concurrente.
- Realizar un análisis comparativo con respecto a los resultados del censo de participación ciudadana del 2009.
- Elaborar un diagnóstico de patrones de participación atípicos.
- Correlacionar los datos del INEGI con los de la base datos del estudio censal 2012.

Fuente de información

Listados nominales que se encuentran fuera del paquete electoral.

Plan operativo

- A partir de la aprobación del acuerdo por parte del Consejo General, realizar reuniones de trabajo entre la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Unidad de Servicios de Informática.

- Definir y desarrollar el cuestionario, el sistema de captura en línea y el tutorial para los vocales.
- Elaborar los Lineamientos necesarios para llevar a cabo el proceso de captura en línea por parte de los órganos desconcentrados.
- Elaborar la circular para solicitar que se recabe la información contenida en los listados nominales.
- Capturar la información en los órganos desconcentrados.
- Sistematizar y validar la información recibida en oficinas centrales.
- Analizar la información.
- Elaborar cuadros estadísticos.
- Elaborar el informe correspondiente.

Participantes

- En las juntas distritales: Vocal del Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal de Organización Electoral, bajo la coordinación del Vocal Ejecutivo.
- En las juntas locales: Vocal del Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal de Organización Electoral, bajo la coordinación del Vocal Ejecutivo.
- En oficinas centrales: la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana y personal de la Subdirección de Información y Gestión del Conocimiento, así como personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de la Unidad de Servicios de Informática.

Periodo estimado de realización

Octubre de 2012 a septiembre de 2013.

D) ESTUDIO SOBRE LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL 2011-2012

Objetivo general

Conocer la manera en que repercutió la Capacitación Electoral en la actuación de los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla en el pasado Proceso Electoral Federal, a través de tres rubros: errores en la integración de los sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos; deficiencias en el llenado de la documentación electoral (actas y lista nominal) y análisis de juicios de inconformidad y sentencias del TEPJF que anulan casillas por deficiencias en el desempeño de los funcionarios de casilla, con el propósito de identificar el origen de los errores e instrumentar los mecanismos necesarios para mejorar los programas de capacitación electoral y su aplicación en los cursos dirigidos a los SE, CAE, ciudadanos sorteados y a los funcionarios de casilla designados, en los próximos procesos electorales.

Objetivos específicos

Integración de los sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos

- Indagar cómo separaron y contaron los votos válidos y los nulos. En los válidos, cómo discriminaron los votos para cada partido, para candidatos de coalición y para candidatos no registrados (**aplica únicamente en paquetes no recontados**).
- Identificar si las boletas sobrantes fueron canceladas de acuerdo con lo señalado en la capacitación.
- Para el caso específico de las casillas especiales, identificar el número de boletas que tienen plasmada la leyenda: “REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL” para cotejar su coincidencia con lo registrado en el “Acta de Electores en Tránsito”.

Documentación electoral (ELEC desempeño de funcionarios)

Actas

- Identificar en la documentación electoral, las situaciones que se vinculan con las causas de nulidad de la votación recibida en casilla.

- Indagar si los funcionarios de casilla firmaron las actas (Jornada Electoral y Escrutinio y Cómputo)
- Identificar si existen errores en el llenado de las actas de escrutinio y cómputo, en cuanto a la coincidencia del total de votos recibidos y el total de boletas sacadas de las urnas y la coincidencia del total de boletas sacadas de la urna con el resultado de la votación.

Lista Nominal

- Conocer el uso del recuadro ubicado al final de cada página de la lista nominal para facilitar el conteo de las marcas de “Votó 2012” y el recuadro al final de la lista nominal para anotar la suma total.
- Verificar si contaron correctamente las marcas de “Votó 2012” en la lista nominal y la coincidencia con lo registrado en el acta de Escrutinio y Cómputo.
- Verificar el adecuado registro de los representantes de partidos políticos acreditados en la casilla que emitieron su voto.

Causales de nulidad, relacionadas con los resultados de la elección federal del 1° de julio, de los cómputos distritales, las sentencias de incidentes, la recomposición de cómputos distritales por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y la declaración de validez de Presidente Electo.

- Analizar los argumentos de los partidos políticos presentados en los Juicios de inconformidad, así como las sentencias del TEPJF que anularon casillas electorales, para determinar si las causales de nulidad se actualizaron por los errores en el desempeño de los funcionarios de casilla en el llenado de la documentación electoral, o en alguna otra razón ajena a la autoridad electoral.

Fuente de información

- Boletas y votos que se encuentran dentro del paquete electoral.
- Cuestionarios para el estudio muestral de las boletas electorales.

- Lista nominal.
- Actas de la Jornada Electoral.
- Actas de escrutinio y cómputo.
- Actas de electores en tránsito
- Sistema ELEC2012. Desempeño de funcionarios.
- Resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
- Resultados del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).
- Resultados de Cómputos Distritales.
- Resoluciones emitidas por las Salas Regionales y Superior del TEPJF.
- Acuerdos y dictámenes de la Sala Superior del TEPJF.
- Acuerdos del Consejo General del IFE.
- Juicios interpuestos ante las Salas Regionales para impugnar la elección de diputados y senadores y los que fueron interpuestos ante la Sala Superior, para impugnar la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos así como las resoluciones de los recursos de reconsideración.
- Jurisprudencia y Tesis relevantes emitidas por el TEPJF, relacionadas con cada una de las causales de nulidad previstas en los artículos 75 y 78 de la LGSMIME.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (*CPEUM*).
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (*LOPJF*).
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (*LGSMIME*).
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Plan operativo

- Selección de paquetes electorales conforme a lo siguiente:
 - ✓ Seleccionar 300 muestras probabilísticas (una por distrito electoral), para analizar la cancelación de boletas conforme a lo señalado en la capacitación, a partir de la cual se podrán hacer inferencias a nivel distrital, estatal, de circunscripción y nacional. Estas muestras serán las mismas del estudio conjunto con DEOE.
 - ✓ Seleccionar el total de paquetes de las casillas especiales para identificar la marcación del sello “representación proporcional”.
 - ✓ Seleccionar una muestra nacional de paquetes no recontados para analizar la integración de sobres con boletas.
- En su caso, elaborar los instrumentos para recabar la información.
- Diseñar la página de captura del cuestionario.
- Enviar la circular para solicitar la captura de la información a las juntas distritales.
- Capturar la información en los órganos desconcentrados.
- Sistematizar y validar la información recibida en oficinas centrales, por parte de personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Revisar el Sistema de Desempeño de Funcionarios (cédulas E4, E5 y E7).
- Analizar la información del Sistema de Desempeño de Funcionarios relacionada con el llenado de actas.
- Analizar el fundamento jurídico y las características distintivas del Juicio de Inconformidad y del Recurso de Reconsideración, así como de las causales de nulidad de la votación recibida en casillas.
- Recabar la información relativa a los Juicios de Inconformidad y Recursos de Reconsideración presentados por los partidos políticos y coaliciones contra los resultados de las elecciones.

- Revisar los juicios de inconformidad presentados por los partidos políticos y coaliciones en cada una de las cinco Salas Regionales del TEPJF, para impugnar la elección de diputados.
- Analizar cada una de las causales de nulidad que fueron invocadas por los partidos políticos y coaliciones en los juicios de inconformidad, interpuestos para impugnar la elección de diputados por ambos principios, para señalar los agravios argüidos y revisar los votos de aquellas casillas que a juicio de los actores debían ser anulados por violaciones a la LGSMIME.
- Revisar los juicios de inconformidad que presentaron los partidos políticos y coaliciones para impugnar la elección de senadores ante las cinco Salas Regionales del TEPJF.
- Revisar cada una de las causales que fueron invocadas por los partidos políticos y coaliciones en los juicios de inconformidad, interpuestos para impugnar la elección de senadores por ambos principios, con el objeto de señalar los agravios argüidos y revisar los votos de aquellas casillas que a juicio de los actores debían ser anulados por violaciones a la LGSMIME.
- Revisar los juicios de inconformidad que presentaron los partidos políticos y coaliciones para impugnar la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y analizar las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tengan relación directa con las causales de nulidad invocadas por los quejosos, en especial aquellas que tiene una estrecha relación con las actividades realizadas por los funcionarios de casilla el día de la elección.
- Analizar el contenido del Juicio de Inconformidad con especial énfasis en los argumentos argüidos por la Coalición Movimiento Progresista, relacionados con: *la solicitud de revisión de los perfiles de los capacitadores-asistentes electorales, las inconsistencias aritméticas en la votación emitida en la elección de Presidente y que fueron sometidas a recuento en los consejos distritales, por supuestos errores que la Coalición encontró en los resultados del escrutinio y cómputo realizados por los funcionarios de casilla el día 1° de julio, así como por la supuesta compra y coacción del voto lo que conlleva la violación del artículo 4 párrafos 2 y 3*

del COFIPE, encuadrando tales violaciones en las causales de nulidad incisos i) y k) de la LGSMIME.

- Revisar el resultado de los cómputos realizados el día 8 de agosto de 2012, en donde fueron recontados un total de 1,125 casillas, correspondientes a 134 distritos electorales, ubicados en 28 entidades, tomando como documentos base de consulta, **las resoluciones incidentales sobre calificación de votos reservados**, relacionados con los Juicios de Inconformidad que tuvieron como objetivo principal controvertir la validez de los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital, por considerar que se actualizaban diversas causales de nulidad de la votación recibida en las mesas directivas de casilla.
- Analizar los juicios en los que la Sala Superior determinó anular la votación en 524 casillas y/o modificó el resultado de la votación.
- Analizar los motivos por los que la Sala Superior anuló votos en casillas, modificó los cómputos distritales y/o confirmó las sentencias de fondo que en su momento habían dictado las Salas Regionales, en los juicios de inconformidad presentados por los partidos políticos y coaliciones de las elecciones de diputados y senadores. **(Recursos de Reconsideración relativos a la elección de Diputados y Senadores)**
- Concentrar los datos de las casillas anuladas por causal, tanto de diputados como de senadores, así como los motivos de su anulación.
- Analizar el dictamen del 31 de agosto de 2012, relativo al Cómputo Final de la Elección Presidencial, a través de la cual la Sala Superior emitió la Declaración de Validez de la Elección y de Presidente Electo.
- Analizar los argumentos que fueron presentados por los partidos políticos y coaliciones a fin de controvertir las resoluciones emitidas en los juicios de inconformidad por las Salas Regionales, así como los vertidos en los recursos de reconsideración que fueron materia de análisis y estudio por la Sala Superior, conforme a sus criterios, para en su caso, anular los votos de las casillas impugnadas y resolver la modificación del cómputo del resultado final.

- Analizar las causas de nulidad previstas en el artículo 75 de la LGSMIME, sobre todo de aquellas que tengan relación directa con las actividades de capacitación electoral o aspectos que involucren la actuación de los funcionarios de mesas directivas de casilla que participaron durante la Jornada Electoral.
- Analizar los votos anulados por tipo de causal.
- Elaborar cuadros comparativos de los datos de la votación anulada por causal en las casillas, de las elecciones para diputados, senadores y Presidente en 2006 y 2012.
- Elaborar un comparativo entre las casillas que fueron anuladas por alguna de las causales previstas en el artículo 75 de la LGSMIME, en los procesos electorales federales 2005-2006 y 2011-2012, en particular precisar si es recurrente alguna de las causales por distrito electoral y/o entidad federativa.
- Analizar la información.
- Emitir resultados y conclusiones.

Participantes

- En las juntas locales y distritales: Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en coordinación con el Vocal Ejecutivo.
- En oficinas centrales: personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Periodo estimado de realización

Septiembre de 2012 a Septiembre de 2013.

E) ANÁLISIS DE LOS EVENTOS REGISTRADOS EN LAS HOJAS DE INCIDENTES E INCIDENTES REPORTADOS AL SIJE 2012

Objetivo general

Analizar los eventos asentados en las hojas de incidentes en aquellas casillas que reportaron incidentes al SIJE 2012, con la finalidad de identificar su posible vinculación e identificar las situaciones que el IFE podría prevenir o realizar acciones para contrarrestar su ocurrencia y contribuir al desarrollo normal de la votación en los próximos procesos electorales federales.

Objetivos específicos

- Comprobar la correspondencia entre el número de hojas de incidentes indicado en el acta de la jornada y la cantidad física de éstas.
- Obtener la proporción de casillas en las cuales se registraron sucesos en las hojas de incidentes.
- Verificar el tipo de eventos y cuáles de ellos podrían considerarse incidentes.
- Identificar las situaciones que pueden ocasionar la impugnación de la casilla y su frecuencia.
- Identificar la proporción de casillas en las cuales votaron ciudadanos que no estaban en lista nominal o no contaban con credencial para votar.
- Verificar si los incidentes reportados al SIJE 2012 también se registraron en las hojas de incidentes.
- Comparar los resultados obtenidos con respecto a los del análisis de 2009.
- Proponer líneas de acción que permitan prevenir o actuar para contrarrestar la ocurrencia de incidentes que obstaculicen el desarrollo normal de la votación en los próximos procesos electorales federales.

Fuente de información

- Hojas de incidentes y actas de la Jornada Electoral que se encuentran fuera del paquete electoral.
- Información del SIJE 2012.

Plan operativo

- Diseñar el instrumento (formato o cuestionario) a través del cual se recabará la información.
- Elaborar el instructivo o guía de uso del instrumento para recabar la información.
- Elaborar y enviar la circular correspondiente.
- Capturar la información en los órganos desconcentrados.
- Sistematizar y validar la información recibida en oficinas centrales.
- Analizar la información.
- Elaborar cuadros estadísticos.
- Elaborar el informe correspondiente.

Participantes

- En las juntas distritales: Vocal Secretario, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vocal de Organización Electoral y Vocal del Registro Federal de Electores, bajo la coordinación del Vocal Ejecutivo.
- En las juntas locales: Vocal de Organización Electoral en coordinación con el Vocal Ejecutivo.
- En oficinas centrales: personal de la Subdirección de Evaluación de la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Periodo estimado de realización

Junio a diciembre de 2013.